

bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores presentar previamente, en la Secretaría de este Juzgado, resguardo de ingreso efectuado a tal fin en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, por importe del 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

La subasta de los bienes muebles se realizará en un solo lote.

Bienes que se subastan

Camión «MAN», modelo 8150-F, B-5387-LJ; tarjeta de transporte número 575821500, serie MDL-N, con fecha de autorización 1 de junio de 1990 y fecha de caducidad 31 de agosto de 1994; camión «Mercedes Benz», modelo 1733-I, B-8028-MU; tarjeta de transporte número 560280701, serie MDP-N, fecha de autorización 21 de noviembre de 1994 y fecha de caducidad 30 de noviembre de 1994; tarjeta de transporte número 541532501, serie o clase de autorización MDP-N. La valoración del lote es de 10.650.000 pesetas.

Nota: Téngase presente que el posible adjudicatario de las autorizaciones tendrá que reunir los requisitos que previene la Orden de 3 de febrero de 1993, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercaderías por carretera («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 16).

En caso de no poder notificarse el presente a la demandada, sirva el mismo de notificación suficiente.

Dado en Terrassa a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porrás.—El Secretario.—40.988.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 456/1994, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, contra don Julián González Simón, doña Mercedes Novillo Madrid, don Francisco González Muñoz, doña Orosia Muñoz Carretón, don Manuel Novillo Lara y doña Antonia Madrid Gracia, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 16 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una can-

tidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000017045694.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de efectuar depósito previo, y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se subastan

Finca número 19.116, término de Argamasilla de Alba, sitio denominado «Camino de la Ventilla» o «Salida del Monte»; valorada pericialmente en 658.000 pesetas.

Finca número 11.545, casa en Argamasilla de Alba, en calle Alhambra, número 5; valorada pericialmente en 8.560.000 pesetas la nuda propiedad de dicha finca.

Finca número 18.868, solar sin cercar en Argamasilla de Alba, en la prolongación de la calle Cinco Casas, sin número; valorada pericialmente en 5.600.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 15 de junio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—40.974.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 333/97, instado por la Procuradora doña Dolores Egea Llacer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Ramón Anchel Escrihuela, vecino de Torrent, calle Azorin, número 9, 1.º, 4.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 29 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 2 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Torrent, Valencia, en calle Azorin, número 9, planta 1.ª, puerta 4. Inscrita en Registro de la Propiedad de Torrent número 1, al folio 91, del tomo 2.325, libro 686, finca registral número 49.627.

Valorada a efectos de subasta: 6.275.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación del señalamiento de las subastas al demandado.

Dado en Torrent a 11 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—40.734.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 755/1997, promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Cuesta Tarín y doña María Escribano Sáez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de octubre de 1998 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de noviembre de 1998 y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1998 y a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo